

PROGRAMA DE BECAS CEF

CEF Escuela de Artes Audiovisuales
Plaza Barcelona, 17, 07011 Palma de Mallorca
971 71 80 63 | www.cefmallorca.com | info@cefmallorca.com



BASES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVO.

CEF Escuela de Artes Audiovisuales convoca las siguientes becas con el objeto específico de potenciar la formación en el área de los medios audiovisuales así como fomentar y potenciar la creatividad artística en el ámbito juvenil y premiar el talento y la ilusión, facilitando el acceso a nuestros Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior con un 50% de descuento sobre el precio total de los estudios.

El programa se ofrece para los siguientes estudios:

- Beca en Ciclo Formativo de Grado Medio de Asistencia al Producto Gráfico Interactivo
- Beca en Ciclo Formativo de Grado Medio de Vídeo, Disc-Jockey y Sonido
- Beca en Ciclo Formativo de Grado Superior de Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- Beca en Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
- Beca en Ciclo Formativo de Grado Superior de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
- Beca en Ciclo Formativo de Grado Superior de Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
- Beca en Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos

Cada uno de los participantes podrá solicitar beca para uno de los estudios.

El centro se reserva el derecho a no adjudicar beca en algunos de los estudios si no hay un mínimo de seis alumnos matriculados a fecha 12 de julio de 2023.

Las becas CEF son compatibles con las otorgadas por el Ministerio de Educación..

2. PARTICIPANTES.

Los solicitantes de la beca deberán haber participado en el proceso de admisión para acceder a un Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior.

Podrán participar en la convocatoria de becas, jóvenes desde 16 hasta 29 años y residentes en las Islas Baleares. Los participantes deberán acreditar un límite de renta NO superior a 30.000€ en la unidad familiar o de 15.000€ si la realizan de forma individual.

El hecho de solicitar la beca no garantiza la reserva de plaza. Solo el pago de la matrícula garantiza la reserva de plaza.

Si una vez publicada la resolución de adjudicación de las becas, un solicitante que ha pagado la matrícula no recibe finalmente la beca y no quiere cursar el ciclo por ese motivo, el importe pagado en concepto de matrícula no será reembolsado.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

3. DOCUMENTACIÓN.

- Impreso de solicitud del programa de becas CEF debidamente cumplimentado y firmado.
- Currículum vitae del solicitante.
- Expediente académico del solicitante.
- Declaración de renta del alumno o en caso de estar bajo la tutela familiar, la declaración de renta de esta.
- Memoria por la que el solicitante justifica su petición. Esta se realizará mediante un vídeo/grabación de **máximo 2 minutos** explicando por qué debe ser becado por el CEF. El solicitante puede salir o no en la grabación. Se valorará la originalidad y creatividad.

4. TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA.

Las solicitudes a beca pueden presentarse de una de las siguientes formas:

Personalmente en CEF Escuela de Artes Audiovisuales.

Por correo electrónico, escanear y enviar el impreso de solicitud, documentos necesarios y el vídeo a la dirección becas@cefmallorca.com poniendo como asunto "Solicitud beca".

Envío postal de los documentos y del vídeo a CEF Escuela de Artes Audiovisuales. Plaza Barcelona, 17, Bajo. 07011 Palma de Mallorca.

Los plazos de entrega de la documentación serán desde el 25 de mayo hasta el 12 de julio de 2023.

La publicación de la resolución de adjudicación de las becas será el 19 de julio de 2023.

5. ABONO DE LAS BECAS.

Se realizará en forma de descuento en los pagos mensuales. La cantidad por abonar será el 50% del precio por año escolar del Ciclo Formativo (consultar en Secretaría).

6. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS.

CEF realizará un seguimiento de los estudiantes a los que se les hayan concedido las becas.

Los estudiantes beneficiados por éstas se comprometen a:

Mantener un expediente académico y de asistencia satisfactorio para todas las asignaturas del curso. Será necesario sacar una **nota mínima de 7** en todos los módulos del curso.

Estar al corriente de pago de las mensualidades.

Los estudiantes beneficiarios realizarán una contraprestación en forma de colaboración en actividades relacionadas con la producción, gestión, promoción, administración o programación de actividades artístico-académicas, bajo la tutela de cualquiera de los departamentos internos de la escuela, colaborando de este modo con el proyecto educativo de CEF.

Esta colaboración se llevará a cabo durante el tiempo que duren sus estudios.

En caso de que el alumno demuestre bajo rendimiento y/o supere el número de faltas de asistencia permitidas, así como el incumplimiento de los acuerdos fijados en estas bases, el CEF podrá decidir la retirada inmediata de la beca.